



MEMO N° **1148** /

ANT. : Resolución Exenta N° 1148 (10.04.2015) que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública para la “DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO” y Resolución Exenta N° 1605 (16.04.2015), que Modifica Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública para la “DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO”.

MAT.: Informa resultado Evaluación de ofertas.

TEMUCO, **30 ABR. 2015**

DE : COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

A : SR. RODRIGO TÉLLEZ AVENDAÑO
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

En relación a la Licitación Pública denominada “DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO” hacemos llegar a Ud., para su resolución, lo siguiente:

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En Temuco, a 30 de Abril de 2015, se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas que más abajo suscribe, constituida por:

- a) Sr. Pablo Padilla Cabrera, Profesional División Planificación y Desarrollo Regional.
- b) Srta. Raquel Lagos Jara, Profesional División de Análisis y Control de Gestión.
- c) Sr. Manuel López Llantén, Profesional División de Administración y Finanzas.

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN:

- LICITACIÓN PÚBLICA: denominado “DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO” (N° Adquisición 722-5-LE15);
- FINANCIAMIENTO: Programa 01 Gastos de Funcionamiento para el año 2015 del Gobierno Regional de La Araucanía, imputación 22.07.001 “Servicios de Publicidad”.
- Resolución Exenta N° 1148 (10.04.2015) que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública para la “DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO”;
- Resolución Exenta N° 1605 (16.04.2015), que Modifica Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública para la “DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO”;
- PUBLICACIÓN: El día Lunes 13 de abril de 2015 a través del Portal www.mercadopublico.cl;
- APERTURA DE LAS OFERTAS: realizada el día Lunes 27 de abril de 2015 en donde se procedió a bajar los antecedentes de las ofertas a través del Portal, las que fueron recepcionadas por esta Comisión Evaluadora.
- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se presentó la ofertas del siguiente proveedor:

N°	OFERENTE	ESTADO
1	GUSTAVO ALFONSO BARRIOS BASUALTO	ACEPTADA

II.- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para el análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación tuvo a la vista los antecedentes enviados por los participantes aceptados, aplicándose la Pauta de Evaluación que indica las Bases Administrativas aprobadas en Resolución Exenta señalada en ANT.

El resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

PRODUCTO	PROVEEDOR	PUNTAJE PROVEEDOR	MONTO NETO MENSUAL
Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 8 meses.	GUSTAVO ALONSO BARRIOS BASUALTO	100	504.201.-

Los datos de la evaluación de la presente oferta se adjuntan, formando parte integrante del presente memorando.

Se evaluó la oferta presentada, que cumplió con las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, la que calificó como elegible de acuerdo a los siguientes criterios y ponderación:

1. Oferta Técnica : 90 %

a) Cantidad de Visitas 5%:

Se medirá el promedio de Visitas Únicas de Agosto a Diciembre 2014 y Enero 2015 a la página web del oferente, deberá adjuntar un informe de acuerdo a lo establecido en las Bases Técnicas. El Indicador será el siguiente:

Indicador	Definición: Fórmula	Puntaje
CANTIDAD DE VISITAS	(Promedio de las visitas únicas de Agosto a Diciembre 2014 y Enero 2015 del oferente / Promedio de las visitas únicas de Agosto a Diciembre 2014 y Enero 2015 del oferente con mayor número de visitas) x 100 x 15%	Resultado de la formula

Si no presenta detalle de la cifra de cada mes por separado, más la cifra del promedio de todos estos meses, ponderará cero en este factor.

b) Porcentaje de Noticias Publicadas de Carácter Regional y experiencia del editor 70%:

Se evaluará el porcentaje de noticias publicadas en el diario electrónico que sean vinculantes con el quehacer de la Región de La Araucanía, de acuerdo a lo establecido en las Bases Técnicas, y según lo siguiente:

Indicador	Definición: Rango de % Cobertura	Puntaje
% DE NOTICIAS REGIONALES	Entre 0% y 40%	0
	Entre 41% y 60%	25
	Entre 61% y 80%	50
	Entre 81% y 100%	100

La escala de puntajes es de 0 a 100 puntos y el puntaje resultante será ponderado en un 30%.

Indicador	Definición: Fórmula	Puntaje
EXPERIENCIA DEL EDITOR	(Años de experiencia oferta evaluada/Mayor años de experiencia) x 100 x 70%	Resultado de la formula

c) Indicador de cantidad de lecturas por noticia 10%:

Se evaluará que el diario electrónico cuente con un contador de lecturas visible para cada noticia, sea que éste se encuentre en la página principal o en la respectiva noticia desplegada.

Indicador	Definición: Fórmula	Puntaje
CANTIDAD DE LECTURAS POR NOTICIAS VISIBLE	No demuestra indicador de cantidad de lecturas por noticia visible en el diario electrónico.	0
	Demuestra indicador de cantidad de lecturas por noticia visible en el diario electrónico.	100

La escala de puntajes es de 0 a 100 puntos y el puntaje resultante será ponderado en un 10%.

d) Tamaño del Banner 5%:

Se evaluará el tamaño óptimo del banner, en base a 381 (ancho) x 140 (alto) píxeles y de acuerdo a lo siguiente:

Indicador	Definición: Fórmula	Puntaje
TAMAÑO DEL BANNER	No indica ancho y alto del banner propuesto.	0
	Sólo el ancho o el alto del banner propuesto es igual o superior al tamaño óptimo.	50
	el ancho o el alto del banner propuesto es igual o superior al tamaño óptimo	100

La escala de puntajes es de 0 a 100 puntos y el puntaje resultante será ponderado en un 5%

2. Oferta Económica 5%:

Indicador	Definición: Fórmula	Puntaje
OFERTA ECONÓMICA	(Oferta Neta Mensual más económica presentada por los oferentes / Oferta Neta Mensual de la oferta analizada) x 100 x 5%	Resultado de la formula

Se recuerda que los oferentes sólo deberán postular a UNA sola Línea de Licitación, si por error postularan a más, se considerará como oferta válida su oferta más baja de las líneas que postula, desechándose las siguientes.

3. Cumplimiento de Requisitos Formales 5%:

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos formales de las presentes bases, de acuerdo a lo siguiente:

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos obtendrá 100 puntos.
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones, al momento de presentar su oferta, aún cuando los haya acompañado con posterioridad, en virtud del artículo 40, inciso 2°, del Reglamento de la ley N° 19.886 y a lo estipulado en el Artículo 10 y Artículo 16 de las presentes bases administrativas, obtendrá 0 puntos en este criterio.

Indicador	Definición : Rango de Cumplimiento	Puntaje
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	Cumplimiento medio o parcial de los requisitos formales	0
	Cumplimiento Integro de los requisitos formales	100

La escala de puntajes es de 0 a 100 puntos y el puntaje resultante será ponderado en un 5%.

En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el Item "Porcentaje de Noticias Publicadas de Carácter Regional". En caso que en el ítem mencionado anteriormente, estén empatados, se decidirá sucesivamente por los ítems "Cantidad de Visitas", "Cumplimiento de Requisitos Formales" y finalmente por "Oferta Económica".

III.- PROPUESTA:

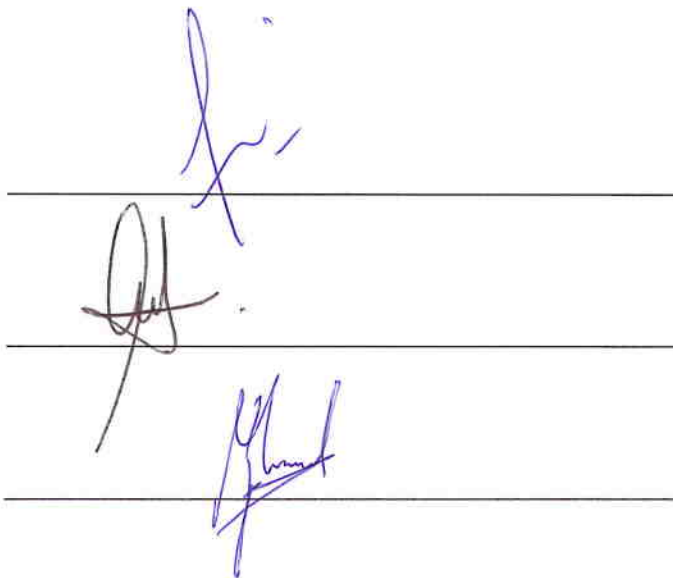
De acuerdo a la revisión, evaluación de la propuesta, se propone, salvo mejor parecer, la adjudicación para la "DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO", a la oferta presentada por **GUSTAVO ALFONSO BARRIOS BASUALTO**, RUT **5.015.395-9**, con domicilio en San Martín N° 02231, de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, por un monto total de **\$4.799.993.-** (Cuatro millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres pesos), valor con IVA incluido.

Saludan atentamente a Ud.,

Sr. Pablo Padilla Cabrera, Profesional División Planificación y Desarrollo Regional.

Srta. Raquel Lagos Jara, Profesional División de Análisis y Control de Gestión.

Sr. Manuel López Llantén, Profesional División de Administración y Finanzas.



V° B° Sr. Jefe División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba la propuesta hecha por la Comisión Evaluadora.

Fecha V°B°

30/4/2015

Distribución:

- Destinatario
- Proceso de Funcionamiento
- Unidad de Informática
- Archivo.

**ANEXO EVALUACIÓN
“DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER
ELECTRÓNICO”**

N° OFERENTE	NOMBRE
1	GUSTAVO ALFONSO BARRIOS BASUALTO

I.- EVALUACIÓN DE CRITERIOS

1. Oferta Técnica

a) Cantidad de Visitas

PRODUCTO	OFERENTE	
	CANTIDAD DE VISITAS	PUNTAJE
Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 8 meses.	71.093	$71.093/71.093 \times 100 \times 5\% = 5$

b) Porcentaje de Noticias Publicadas de Carácter Regional y experiencia de editor:

PRODUCTO	OFERENTE	
	% NOTICIAS	PUNTAJE
Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 8 meses.	99,9%	Entre 81% y 100% = $100 \times 30\% = 30$
	AÑOS DE EXPERIENCIA DEL EDITOR	PUNTAJE
	33	$33/33 \times 100 \times 70\% = 70$
	PUNTAJE TOTAL % NOTICIAS + AÑOS DE EXPERIENCIA DEL EDITOR	$= 100 \times 70\% = 70$

c) Indicador de cantidad de lecturas por noticia:

PRODUCTO	OFERENTE	
	VISIBLE	PUNTAJE
Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 8 meses.	SI	$100 \times 10\% = 10$

d) Tamaño del Banner:

PRODUCTO	OFERENTE	
	ÓPTIMO	PUNTAJE
Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 8 meses.	El igual al tamaño óptimo	$100 \times 5\% = 5$

2. Oferta Económica

PRODUCTO	OFERENTE	
	OFERTA NETA MENSUAL	PUNTAJE
Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 8 meses.	\$504.201	$\$504.201/\$504.201 = 1 \times 100 \times 5\% = 5$

3. Cumplimiento Requisitos Formales

PRODUCTO	OFERENTE	
	RANGO CUMPLIMIENTO	PUNTAJE
Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 8 meses.	ÍNTEGRO	100 X 5%=5

II. EVALUACIÓN FINAL

(1 + 2 + 3)

PRODUCTO	PUNTAJE TOTAL OFERENTE
Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 8 meses.	100